



**MEJOR
GOBIERNO**
— TECÁMAC 2022-2024 —

GACETA MUNICIPAL

Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Tecámac, Estado de México

AÑO: 2023

No.14

09 de mayo del 2023



GACETA MUNICIPAL

Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Tecámac, Estado de México



"2023. Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo".

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

CONTENIDO

- Quinto punto del orden del día de la **Décimo Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del 2023, celebrada el 09 de mayo del 2023**, sobre el informe relativo a la recepción de propuestas presentadas por las y los ciudadanos, de conformidad con la Convocatoria para la realización de Cabildo Abierto correspondiente al segundo bimestre de 2023.

ÍNDICE

PÁGINA

Lectura del informe relativo a la recepción de propuestas presentadas por las y los ciudadanos, de conformidad con la Convocatoria para la realización de Cabildo Abierto correspondiente al segundo bimestre de 2023.

.....4

Informe relativo a la recepción de propuestas presentadas por las y los ciudadanos, de conformidad con la Convocatoria para la realización de Cabildo Abierto correspondiente al segundo bimestre de 2023.

Quien suscribe, C. Lilia Rivera Gutiérrez, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley de Tecámac, Estado de México, presenta el siguiente informe:

Durante la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 26 de abril de 2023, se aprobó por unanimidad de los ediles presentes, la Convocatoria a la ciudadanía en general para participar en la sesión de cabildo abierto correspondiente al segundo bimestre de 2023 del H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México. En dicha convocatoria, en su inciso c) se establece que los ciudadanos residentes en el Municipio de Tecámac que cumplan con los requisitos establecidos, pueden presentar propuestas relativas a temas de interés de su comunidad, sobre los cuales el Cabildo tenga competencia para deliberar.

Conforme al segundo apartado de la ya referida Convocatoria, la recepción de documentación se llevó a cabo en el periodo comprendido del 27 de abril al 03 de mayo del año en curso, en días y horas hábiles en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

Al respecto, informo que se recibieron dos solicitudes en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, durante el periodo establecido en la convocatoria, por parte del C. Leonardo Ramírez Portillo, así como diversos ciudadanos agrupados en el contingente autodenominado "Comisión Especial Vecinal de la Colonia San Isidro Zitlacoatl", a continuación una breve descripción de sus peticiones:

No.	PROMOVENTE	SINOPSIS
01	C. LEONARDO RAMÍREZ PORTILLO	Solicita expedición de licencia de construcción, de uso de suelo, así como constancia de alineamiento y número oficial.
02	DIVERSOS CIUDADANOS AGRUPADOS EN EL CONTINGENTE AUTODETERMINADO "COMISIÓN ESPECIAL VECINAL DE LA COLONIA SAN ISIDRO ZITLACOATL"	Exponen diversas problemáticas relacionadas con los ajustes en materia de suministros de agua, pavimentación y alumbrado público. Solicitan la mediación del Gobierno Municipal entre ejidatarios, delegados y la Comisión Especial Vecinal de la Colonia San Isidro Zitlacoatl.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en términos de lo previsto por la Convocatoria para la realización de Cabildo Abierto 2023, así como del análisis realizado por el Comité de Normatividad, Reglamentación Municipal y Consultoría Jurídica de Tecámac, Estado de México, se determinó lo siguiente:

En cuanto a la solicitud de las y los ciudadanos agrupados en el contingente autodenominado "**COMISIÓN ESPECIAL VECINAL DE LA COLONIA SAN ISIDRO ZITLACOATL**", se consideró que en su solicitud refieren la necesidad de implementar acciones ejecutivas por parte de diversas dependencias competentes, por tanto, y a efecto de evitar dilaciones innecesarias en la oportuna atención de dichas problemáticas, se determinó turnar dichas solicitudes a las diversas áreas que componen la presente administración pública para que en función de sus facultades y atribuciones den atención y seguimiento a sus solicitudes. Por tanto no son procedentes para su discusión y aprobación en el pleno de la asamblea. Así también, por tratarse de acciones de apoyo a la comunidad, se pueden contemplar en el Programa "Mejorando mi Comunidad, Vertiente Infraestructura" el cual se encuentra sujeto a lo que determine el Comité Municipal de Seguimiento a los Trabajos del "Programa Mejorando mi Comunidad, Vertiente Infraestructura" y al cumplimiento de las reglas de operación del mismo.

Finalmente, por lo que hace a la solicitud ingresada por el **C. Leonardo Ramírez Portillo**, en virtud de que su solicitud refiere a una serie de trámites administrativos que son competencia de las áreas que componen la presente administración, se consideró oportuno a efecto de evitar dilaciones innecesarias en la oportuna atención de dichas problemáticas, turnar dicha petición al área correspondiente, para su debida atención y seguimiento. Por tanto no son procedentes para su discusión y aprobación en el pleno de la asamblea.

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO PERIODO 2022-2024:

- C. Lilia Rivera Gutiérrez, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley
- C. Oscar Ruíz Díaz, Primer Síndico Municipal
- C. Edith Hernández Huerta, Segundo Síndico Municipal
- C. María Isabel Robledo Arvizu, Primera Regidora
- C. Adrián Pérez Guerrero, Segundo Regidor
- C. Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora
- C. Gilberto Gómez Jiménez, Cuarto Regidor
- C. Yeriquendi Sánchez Montesillo, Quinta Regidora
- C. Víctor Manuel Enciso Padrón, Sexto Regidor
- C. María de la Luz Gutiérrez Islas, Séptima Regidora
- C. Erick Olivares Franco, Octavo Regidor
- C. María Guadalupe Salazar Hernández, Novena Regidora
- C. Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Regidor
- C. Belén Lozano Soto, Décima Primera Regidora
- C. Martín Villanueva Hernández, Décimo Segundo Regidor

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracción XIII y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 41 del Bando Municipal de Tecámac, Estado de México, se hace constar que la presente es la Gaceta Municipal de Tecámac, Estado de México, con fecha de publicación el día 09 de mayo del 2023, con el contenido del acuerdo y fecha que se enuncian en la misma, para todo efecto legal a que haya lugar.

RÚBRICA

LIC. PERLA LIZETH CRUZ RAMÍREZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC